GS-2025-_____-DESAN
GS-2025-201718-DESAN

Floridablanca, 15 de septiembre 2025

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Santander N°5
Transv. 154 No 24-147 Edificio Vista Azul Campestre
Barrio El Bosque de Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión agosto 2025 del contrato No. **068-7-200077-25 FBR BIOMEDICS S.A.S.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión: AGOSTO 2025

Desde	**01/08/2025**	**Hasta**	**31/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos*. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual.* *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

1. Informe de supervisión de abril mediante comunicación oficial No. GS-2025-201511-DESAN.
2. Informe de supervisión de mayo mediante comunicación oficial No. GS-2025-201520-DESAN.
3. Informe de supervisión de junio mediante comunicación oficial No. GS-2025-201607-DESAN.
4. Informe de supervisión de julio mediante comunicación oficial No. GS-2025-201713-DESAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-7-200077-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA Y OTOLOGIA QUE INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y ADAPTACION DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, SEGÚN ACUERDO NO. 002 DEL 2001 DEL CSSMP"
Contratista	FBR BIOMEDICS S.A.S.
Representante legal	ROMAN VELANDIA SUAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 $79.400.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 $79.400.000
Plazo de ejecución inicial	170 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006676-REGI5 del 14/04/2025, el señor teniente coronel Ricardo Pico Figueredo, obrando en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento No.5, nombró como supervisor del contrato a la señora SM14 Francenith Quezada Urrego Funcionario Soporte de Servicios de Alto.

El 14/04/2025 se socializa el contrato 068-7-200077-25 a los siguientes correos electrónicos: desan.upres-pas@policia.gov.co y desan.rases-rei@policia.gov.co del área de Referencia y Autorizaciones y al área de Redes Integrales anexando cups contratados y proyección del presupuesto hasta el 30/09/2025, de igual manera con la entidad FBR Biomedics S.A.S. al correo comercialfbrbiomedics@gmail.com se informa carta de inicio al correo y se recuerda las obligaciones del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF)	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago.
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
Se requiere que el servicio se preste en la ciudad de Bucaramanga con criterios de oportunidad	SI	las instalaciones de la entidad prestadora de servicios están ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga y hasta el momento no se ha evidenciado solicitud de parte de algún usuario que requiera viajar fuera del área metropolitana de Bucaramanga para dar continuidad a procedimientos relacionados con la Institución Prestadora del Servicio de Salud
presentar facturación los diez (10) primeros días de cada mes en la ventanilla de la central de cuentas de la Regional de aseguramiento	SI	se evidencian informes mes a mes de la ejecución del contrato a fin de dar a conocer la disponibilidad presupuestal.
Prestar los servicios previa autorización escrita de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia del Grupo de Redes Integradas en Servicios de Salud Santander en la ciudad de Bucaramanga, anexando copia de carné del usuario del servicio por ambas caras o constancia vigente y copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil).	SI	Evidencia correos solicitados

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP.	Si	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con su respectivos documentos como son autorización,copia de la Historia Clinica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas minimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (140) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 desan.rases-fin@policia.gov.co de los servicios prestados se debe hacer

dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.

Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Con relación a la comunicación oficial S-2021001013-REGI5, el prestador del servicio de salud de la red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de Radicación de Cuentas Medicas “SISAP WEB” de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.

Enviar la facturación en físico con el respectivo certificado de pre-radicado del Módulo de Radicación de Cuentas Medicas los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud, ubicada en la ciudad de Floridablanca Transversal 154 N 24-147 B. El Bosque, con los siguientes soportes

a. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El Supervisor del contrato será el JEFE GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 79.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 44.851.355,00	56,42%
Valor total facturado	$ 44.851.355,00	56,42%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.328.735,00	10,48%
Valor pagado	$ 36.522.620,00	45,94%
Valor pendiente de entrega	$ 34.648.645,00	43,58%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
En auditoria	$8.328.735,00	08/08/2025	$8.328.735,00	Relacion anexa	Pend pago	Pend pago	Pend pago

RELACION DE FACTURAS RADICADAS

Facturas recibidas en auditoria

Item	Prefijo	Numero	Prestador	Convenio	Valor
1	FEB	7076	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 82.350
2	FEB	7077	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 200.000
3	FEB	7078	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 254.267
4	FEB	7079	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 119.014
5	FEB	7080	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 61.172
6	FEB	7081	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 129.957
7	FEB	7082	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
8	FEB	7083	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 119.293
9	FEB	7084	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 104.109
10	FEB	7085	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 238.953
11	FEB	7086	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
12	FEB	7087	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 122.344
13	FEB	7126	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
14	FEB	7088	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
15	FEB	7089	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
16	FEB	7090	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 51.915
17	FEB	7091	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
18	FEB	7092	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 76.219
19	FEB	7093	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 129.957
20	FEB	7094	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 13.752
21	FEB	7095	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 104.109
22	FEB	7096	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
23	FEB	7097	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 104.109
24	FEB	7098	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 61.172
25	FEB	7120	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
26	FEB	7121	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
27	FEB	7122	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
28	FEB	7123	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
29	FEB	7161	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
30	FEB	7124	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
31	FEB	7125	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 114.938
32	FEB	7127	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 63.023
33	FEB	7128	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 61.172
34	FEB	7129	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 200.000
35	FEB	7130	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 88.676
36	FEB	7132	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 129.957
37	FEB	7133	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 27.504
38	FEB	7134	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 200.000
39	FEB	7135	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 51.915
40	FEB	7162	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 104.109
41	FEB	7163	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 27.504
42	FEB	7164	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 255.084
43	FEB	7167	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 129.957
44	FEB	7168	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
45	FEB	7169	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 356.282
46	FEB	7170	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 129.957
47	FEB	7171	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 27.504
48	FEB	7172	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 233.325
49	FEB	7173	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 254.267
50	FEB	7174	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
51	FEB	7175	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 150.975
52	FEB	7176	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 200.000
53	FEB	7177	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 67.275
54	FEB	7178	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$ 251.915

55	FEB	7179	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	200.000
56	FEB	7204	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	150.975
57	FEB	7205	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	104.109
58	FEB	7206	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	104.109
59	FEB	7207	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	104.109
60	FEB	7208	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	51.915
61	FEB	7209	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	27.504
62	FEB	7210	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	76.219
63	FEB	7211	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	76.219
64	FEB	7212	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	129.957
65	FEB	7216	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	27.504
66	FEB	7217	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	321.542
67	FEB	7218	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	104.109
68	FEB	7219	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	129.957
69	FEB	7220	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	76.219
70	FEB	7221	FBR Biomedics S.A.S.	068-7-200077-25	$	73.200
TOTAL FACTURADO					**$**	**8.328.735**

6. RECOMENDACIONES

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.

7. CONCLUSIONES

En conjunto con la oficina de referencia y contrareferencia se verifican las autorizaciones que esten pendientes con el fin realizar un trabajo articulado con redes integrales autorizando de forma oportuna todos los servicios con el fin de dar ejecución al presupuesto planeado desde un principio.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SM14 FRANCENITH QUEZADA URREGO
Funcionario Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Supervisor Contrato u orden de N°068-7-200077-25 **SFI (077)**
francenith.quezada1048@correo.policia.gov.co
Celular 3153730241